



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2025-66366-Ae, el Decreto N° 2051/2008, las Resoluciones N° 1883/2025, N° 2105/2025 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -M.E.C.C. y .T.-; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1883/2025 -M.E.C.C. y .T.-, se designan a los integrantes de la Junta Electoral Docente, que llevará a cabo el proceso eleccionario de la Junta de Clasificación de Nivel Primario Sede Resistencia y representantes de padres y alumnos del Consejo de Educación;

Que, por Resolución N° 2105/2025 -M.E.C.C. y .T.-, se da continuidad al proceso eleccionario de los representantes de padres y alumnos del Consejo de Educación;

Que, el Artículo 2° Inciso E.3 del Anexo al Decreto N° 2051/2008 estipula que, en fecha fijada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y fiscalizada por la autoridad que éste disponga, se reunirán los electores provinciales para elegir entre ellos a un (1) titular y a un (1) suplente por consenso o por votación a simple mayoría de votos para representar a los padres en el Consejo de Educación de la Provincia del Chaco;

Que, corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establézcase el día 10 de julio de 2025, para elegir entre los electores provinciales a un (1) titular y un (1) suplente para representar a los padres en el Consejo de Educación de la Provincia del Chaco, proceso a cargo de la Junta Electoral Docente designado por Resolución N° 1883/2025 -M.E.C.C. y .T.-.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.